



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00762375- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente al señor Lisandro Francisco SGRO RUATA (legajo 55350) en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio de Ciencias Sociales (Cód. 318), desde el 01-11-2023 y hasta el 29-02-2024;

Lo informado en orden 16 por la Dirección General de Personal y en orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados por el señor Lisandro Francisco SGRO RUATA en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Apoyo al Laboratorio de Ciencias Sociales (Cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el 01- 11-2023 y hasta el 29-02-2024.

ARTÍCULO 2º.- El señor SGRO RUATA en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

